



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 546/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: *"Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado."*

Que, Las Flaviadas son sesiones semanales de música, comentadas y gratuitas para el público paceño, quienes iniciaron actividad en el año 1922.

Que, la atracción e importancia de estas sesiones en la juventud boliviana de principios de siglo, determinó que, para el año de 1938, las veladas de los sábados recibieran el nombre de "Flaviadas", en honor al anfitrión el Sr. Flavio Machicado Viscarra.

Que, Las Flaviadas se han convertido en un refugio y centro de desarrollo artístico para cinco generaciones de bolivianos, siendo un foro importante para la difusión y desarrollo de la música boliviana moderna; fueron parte de la visita de la Orquesta Filarmónica de Nueva York y la Orquesta Sinfónica Nacional de Washington DC., asimismo, colaboró con la Dirección Nacional de Educación, el Conservatorio y la Asociación de Profesores de Música de La Paz.

Que, varios artistas bolivianos excepcionales reconocieron a lo largo de su vida la influencia de las Flaviadas en el desarrollo del movimiento cultural urbano en la ciudad de La Paz; asimismo, recibió diferentes premios y reconocimientos de parte de instituciones públicas y privadas.

Que, gracias a la continuidad de las sesiones sabatinas por su hijo Eduardo Machicado Saravia el año 2014, Las Flaviadas fueron declaradas Patrimonio Intangible de la Ciudad de La Paz, con la Ordenanza Municipal No. 103, trascendiendo la vida de Flavio Machicado Viscarra.

Que, Las Flaviadas continúan como uno de los pocos centros culturales gratuitos de nuestra ciudad y con seguridad el único que se dedica a la conservación y difusión de la música universal con su valioso archivo y colección.

Que, varios artistas bolivianos excepcionales reconocieron a lo largo de su vida y obra, la influencia de Las Flaviadas en el desarrollo del movimiento cultural urbano en la ciudad de La Paz. Este es el caso del escritor boliviano Jaime Saenz, la escultora boliviana, Marina Nuñez del Prado y la escritora Yolanda Bedregal.

Senadora proyectista: Cecilia Isabel Requena Zárate.



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento homenaje a **las Flaviadas**, por su aporte considerable a la difusión de las artes y a la construcción de la identidad cultural de la ciudad de La Paz y del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en el Municipio de Sorata del Departamento de La Paz, a los doce días del mes de julio del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES